



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Marzo de 2.000

Expediente N° 8.076/00

RES.C.D.EX. N° 040/00

VISTO:

El requerimiento del Departamento de Física en el sentido de, que como medida excepcional, se le autorice el dictado de la asignatura Especialidad III con régimen anual y no cuatrimestral como lo establece el respectivo Plan de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que los motivos y argumentos presentados como justificativos encontraron eco favorable en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Física, opinando ésta que se haga lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia e Investigación dictamina favorablemente, previa notificación al alumno Armando Nelson;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 29/03/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar al Departamento de Física , a modificar el sistema cuatrimestral de dictado previsto en el respectivo Plan de Estudios, para la asignatura Especialidad III, como medida excepcional y solo por el presente período lectivo, a desarrollar en forma anual.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Departamento de Alumnos, al Departamento de Física y a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Física para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
SZ


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas